

REVISTA OFICIAL.

Se publica todos los días, excepto los festivos, en la Imprenta de la Caridad, y se vende en ella, en la librería de D. Jayme Hernández, al lado de la Sala de Comercio, en el almacén del Sr. Varela, en la plaza mayor, y en el de D. Pablo Domenech, calle de San Carlos No. 115, en cuyos parages se admiten suscripciones; el precio de esta es tres pesos por mes, y seis veintenes cada número suelto.—Los avisos de los SS. subscriptores se inscribirán gratis, y los demás por un precio equitativo.

NUM. 18.

MONTEVIDEO, SABADO 15 DE DICIEMBRE DE 1838.

VOL. 1.

ALMANAQUE—DIA 15, San Eusebio ob. vigilia.

Ultimo dia de la Luna.—Sale el Sol á las 4 y 50 min. y se pone á las 7 y 10.

Mañana es la tercera dominica de adviento: hay visita de Iglesia, y nace la Luna nueva á las 8 y 49 min. de la tarde.

PIEZAS DE OFICIO.

No. 45. Montevideo, Diciembre 12 de 1838.

EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONAL.

En consecuencia de las resoluciones de 6 y 7 del corriente, creando un Juzgado de Hacienda y Comercio, y suprimiendo el Tribunal y Junta Consulares, decreto:

Art. 1.º El Juez letrado de Hacienda y Comercio que será en lo sucesivo nombrado en la misma forma y con las calidades que exige el Reglamento de Justicia para los de lo Civil y del Crimen, está en igual escala que estos en el orden del poder judicial, precediéndose entre sí, por la antigüedad de sus nombramientos.

2. Su empleo durará, como el de éstos, todo el tiempo de su buen comportamiento, y gozará tres mil pesos anuales de sueldo.

3. Los recursos ordinarios de sus providencias, serán para ante el Tribunal Superior de Justicia,

4. Solo puede ser recusado con causa, y en la forma establecida por los artículos 27 y 28 del Reglamento.

5. Sus impedimentos serán suplidos por el Juez Civil; en defecto de éste por el del Crimen; y en el de ambos, el Tribunal Superior proveherá según lo dispuesto en el artículo 96 del mismo Reglamento.

6. El Juez del Crimen continuará supliendo los impedimentos del de lo Civil, y éste los de aquél, conforme a los artículos 28 y 32, é impedidos ambos, conocerá en lo Civil y Criminal el de Hacienda y Comercio.

7. Asignan a este Juzgado para gastos de oficina y sala cien pesos mensuales; un alguacil con 300, un portero ordenanza con 120, ambos con las obenciones establecidas por arancel, y disposiciones vigentes, y un escribiente con 300; cuyos empleados así como el Escribano del Comercio, cuando deje de serlo el que era del Consulado, serán de nombramiento del Tribunal Superior, a propuesta del mismo Juez.

8. El de lo Civil gozará 2500 pesos anuales, con 60 para gastos de oficina, y continuará a cargo el Juzgado de intestados.

9. Queda abolido el derecho de firmas en los Juzgados de Hacienda, y Comercio, Civil y Criminal.

10. Comuníquese, publíquese y regístrese.—RIVERA—Santiago Vazquez—Enrique Martínez.

No. 46. Montevideo, Diciembre 13 de 1838.

EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONAL.

Habiéndose atendido las justas razones que expresó Don Francisco Sotelo, para ejercer las funciones de Alcalde en Canelones, a que fué destinado por decreto de primero del presente; decreto:

Art 1.º Queda sin efecto el nombramiento de D. Francisco Sotelo, para Alcalde de Canelones.

2. Nombrase en su lugar a D. Eusebio Fernández Campos.

3. Comuníquese, publíquese y dése al Registro.—RIVERA—Santiago Vazquez—Enrique Martínez.

LA REVISTA.

Quisieramos que todos los Orientales que desean sinceramente el bien de su país, tanto los que permanecen en el seno de su patria, como los que se han separado voluntariamente de ella, por ocasión de los últimos acaecimientos políticos: tanto los que se llaman Riveristas, como los Oribeístas ó Lavallejistas, de cualquier color ó partido político (por que para no

sotros todos pertenecen á una familia, todos son Orientales, todos tienen los derechos que la constitución les asegura, y todos pueden y deben tomar parte en la suerte de su patria) quisieramos que todos ellos meditaran sobre la carrera del General Rivera desde Julio de 1836, en que se puso á la cabeza de los que querían resistir por la fuerza á las arbitrariedades de D. Manuel Oribe, hasta Octubre del mismo año, en que hubo de emigrar al Brasil: desde Octubre de 1837 en que volvió á entrar á su patria hasta Octubre de 1838 en que se consumió su triunfo por la caída y fuga del tirano; y desde entonces hasta el presente. Tres épocas secundas en sucesos más importantes por las verdades que han probado y las lecciones que han producido para lo venidero, que por el nuevo orden de cosas que han establecido; y el porvenir que han preparado.

Bien pronto adquirirían, como nosotros hemos adquirido, el convencimiento íntimo y sincero de que:

1.º El General Rivera no está á la cabeza de un partido personal, sino de una *idea*, de un *sistema político*; y que este sistema es el de la *razón*, el de la *humanidad*, el de las *leyes*, en oposición al que tienen por principios la *fuerza*, las *persecuciones*, las *arbitrariedades*.

2.º El General Rivera no es el Gefe de una soldadesca ciega que obedece á sus caprichos, sino el representante de la mayoría nacional, el *brazo* del pueblo.

Uno de los primeros cuidados que ocuparon la atención de D. Manuel Oribe, cuando subió á la presidencia de la República, fue despojar al General Rivera de la influencia que justamente tenía sobre una gran parte de sus conciudadanos: creyó en su ceguera poder destruir en un día y con decretos lo que era el resultado de causas permanentes y la obra de muchos años. Esta opinión que tanto incomodaba á Oribe, por que en ella veía un obstáculo poderoso á sus ambiciosos proyectos, estaba cimentada en una plena confianza en el carácter personal y principios del General, en los recuerdos de servicios importantes prestados á su patria, durante una larga carrera pública; y en el convencimiento que teníamos de que la falta de luces y hábitos legales que se siente en nuestra campaña, solo podía ser suplida por ahora con la existencia de hombres *humanos* y de *orden*, que por su influencia personal pudieran conseguir la subordinación, que aun se niega á la ley.

Tales eran los sólidos fundamentos de la opinión, que se pretendía minar. Empezó D. Manuel Oribe por destituir á todos los amigos del General que en la campaña ejercían algún empleo, sin otra razón que la de ser sus amigos: todos callaron, porque este era solo un ataque personal. Luego, violando compromisos solemnes, destituyó al General de la Comandancia de Campaña: el destituido se sometió á la autoridad, no solo sin murmurar, sino complaciéndose de que su patria tuviera mejores servidores. En seguida se le privó de los ordenanzas que se habían dejado al lado de su persona; y él sufrió en silencio este nuevo ataque. Ultimamente, entregándose Oribe á una pasión brutal, que

ninguna resistencia existaba, á los impulsos de un corazón de tigre, lo manda asesinar: el General descubre la trama, resiente vivamente la injuria, pero guarda silencio, y sufre con paciencia este atentado atroz, como sufria que D. Manuel Oribe no pronunciara su nombre sin acompañarlo de los más groseros insultos: que repitiera diariamente que “lo había de colgar de un árbol;” y que todos sus allegados lo colmaran de viles e inmerecidos sarcasmos.

Todo esto lo consideraba el General como el resultado del carácter particular de Oribe, y del odio que aquel profesaba á su persona: conocía que ni él ni sus amigos podían contar con seguridad bajo el mando de tal hombre; pero no quería levantar el estandarte de la resistencia, y envolver á su patria en los horrores de una guerra civil, mientras no tuviera que alegar sino injurias personales.

Así es que permaneció tranquilo hasta que Oribe, creyéndose bastante fuerte para despreciar la ley, y juzgando destruida la influencia que tenía, se arrojó sin freno á atacar por actos escandalosos la seguridad individual, la libertad de impresión, la libertad de elecciones, la independencia de los Tribunales, á despreciar la Constitución, y á profesar abiertamente los principios y modo de gobernar que han causado la ruina de la desgraciada provincia de Buenos Ayres. Para él Rosas era el primer político, el único modelo que debían proponerse los gobiernos Americanos. Apelamos á la memoria de todo un pueblo, testigo de sus actos: á la memoria de sus amigos, que le oían con escándalo y dolor, profesor sentimientos tan absurdos, que mas de una vez previeron, y se atrevieron á pronosticarle, el precipicio á donde corría.

Entonces fue que el General Rivera se puso en pie, y solo, sin medios, sin carácter, ni misión expresa, apareció en pocos días como un coloso; porque estaba rodeado de las simpatías, y auxiliado por la cooperación activa de todos los Orientales, cuyo corazón repele á los tiranos, y cuya voluntad no se dobla sino al convencimiento.

El General comprendió, y supo conservar, lo noble de su posición. Su causa era la de la *razón*: él para adquirir prosélitos hablaba, escribía, convencía, mientras que Oribe disipaba los fondos públicos en hacer cuantiosos armamentos. Su causa era la de la *humanidad*: su mayor esfuerzo fué el evitar cuando pudo la efusión de sangre, hasta el extremo de perder oportunidades de una victoria segura pero sangrienta: á nadie persiguió, á nadie mató, porque fuera de una opinión contraria: sus prisioneros de guerra gozaban en su campo del mejor tratamiento, de la libertad de seguirlo ó de separarse de él; y aun hubo algunos á quienes auxilió con dinero para que se transportaran á donde quisieran. ¿Quién se atrevió á poner esta conducta en parangón de la que siguió sobre este punto Oribe, que, por su carácter, debía ser el más circunspecto, el más humano? El fusilaba, estaqueaba, desterraba, arruinaba, aprisionaba á los individuos pacíficos: fusilaba, insultaba, y encerraba en los pontones á los prisionero

de guerra: perseguia el pensamiento, violaba la correspondencia particular. Por que? por que su sistema y sus medios de gobierno eran las proscripciones y el terror. La causa del General era la causa de la Constitución, y de las leyes: desde que ha triunfado, su primer cuidado ha sido convocar la Asamblea legislativa, para que se establezcan autoridades constitucionales: las facultades de que las circunstancias lo han revestido, como a Gefe de la Nación armada, son excepcionales y solo correspondientes a una época de transición: no entra en su sistema el que un pueblo civilizado sea regido por ellas. Pero aun con ellas mismas, mientras dura el periodo que ha de tenerlas en su mano, se esfuerza en que un instrumento tan terrible no ofenda prácticamente a los individuos particulares. Podemos invocar el testimonio de todos aquellos amigos de D. Manuel Oribe que no han querido seguirle: de todos aquellos que han tenido bastante dignidad y fuerza de espíritu para preferir exponerse a las venganzas de un vencedor, a la infamia de ligarse con un monstruo como Rosas para hostilizar a su patria: que digan ellos por nosotros si no han sido respetados en sus personas el carácter y derechos de Orientales; si han sufrido un insulto una violencia. Entretanto D. Manuel Oribe, en posesión tranquila del poder, ninguna ley respetaba, cuando se oponía a sus barbares caprichos. Ahora, en los momentos, y después del triunfo, es cuando el General Rivera ha probado mas solemnemente que no es el Gefe de un partido personal; que mira a todos los Orientales como sus compatriotas y hermanos, y que su sistema y su divisa es la RAZON, la HUMANIDAD, las LEYES,

Ha probado también que esta causa suya no pertenece a una pequeña facción de la sociedad, con la que pudiera intentar oprimir al pueblo, sino que es la causa de todos; que él es el representante de la opinión general, el ejecutor de su voluntad.— De otro modo, ¿cómo habría podido triunfar? ¿cómo habría podido pasearse por la Campaña sin obstáculo, ocultar sus marchas, y precipitarlas: recojer avisos y auxilios, sin ser jamás traicionado? ¿cómo habría podido combatir o reusar el combate? ¿cómo habría podido triunfar, sino descargando sobre su enemigo la reprobación universal y el poder irresistible del pueblo?

Esta es una verdad de que no es permitido dudar, y cuando ella sea definitivamente confirmada en las próximas elecciones, en que la nación sentenciará esta grande causa; entonces esperamos que ningún oriental reusará someterse a ella, porque en nuestra forma de gobierno, el pueblo es el soberano, y las minorías, aunque puedan conservar sus opiniones, no pueden sin crimen resistir a las exigencias de la voluntad general.

Al Sr. D. Antonio Diaz, ex ministro de Hacienda y Guerra, bajo el gobierno de D. Manuel Oribe, y prófugo, con este, en Buenos Ayres.

Sr. D. Antonio: uno de los sucesos que mas caracterizó la administración del Sr. Oribe fué la elevación de V. al ministerio; y precisamente al ministerio de Hacienda. Sus antecedentes de V., en este país, la no enviable reputación que le habían granjeado, en todo lo relativo a crédito y dinero, habían elevado, entre V. y las sillas ministeriales, una barrera, que nadie imaginó que pudiera traspasarse. D. Antonio Diaz,—administrador de la Hacienda pública—eran dos ideas

que se escluían, que nadie había podido jamas ligar en su cabeza; era un absurdo, un imposible: era como si se dijese: un tigre pastor de ovejas; Rosas protector de las libertades públicas.

Allanó el Sr. Oribe aquella barrera; y mostró, con solo ese paso, que estaba completamente abandonado de sus compatriotas; que no tenía, en su círculo, un solo hombre de mediana capacidad, de tal cual honradez; pues que se veía forzado a recurrir a V., y a entregarle un ministerio, sin atender que la política, la razón, el decoro, la pública honestidad, no permitían semejantes medidas.

V. no puede, Sr. D. Antonio, cambiar su naturaleza a tal punto, que sea V. capaz de decir una verdad. Si eso pudiese ser y quisiera V. decirla, confesaría; que, ni como lance de novela, ni como parodia en juego de prendas, imaginaría V. jamás que podría ser ministro de hacienda, en la República Oriental.

Pero, en fin, V. lo fué; y como en eso, y en todo, la dificultad solo está en empezar, muy pronto no se contentó V. con uno, sino con dos ministerios; y hubiera V. cargado con los otros dos, sino hubiese regresado de su honrosa misión diplomática su cólaga de V.; rastreado como con perdiguero, buscado como con linterna, para hacer juego con V.—igual crédito en la plaza, inclinaciones iguales; y, en cuanto a capacidad, y tino político, Dandini habiera dicho: *son due gocce d' acqua.*

Llegó V., pues, al ministerio, Sr. Don Antonio, como por fuerza mayor; y los verdaderos Orientales, a cuya opinión se somete V., y los falsos también, que eran los que mas de cerca le rodeaban, saben bien como desempeñó V. sus dobles funciones. Nosotros en nada pensamos menos que en hacer una revista de sus actos todos: eso sería muy largo, y muy inútil, por que repetiríamos lo que todos vieron. Nos ceñirímos, pues, a sola su carta a la Gaceta; la desmenuzaremos, y dejarímos que la opinión decida. V. hizo el reto; le aceptamos; y, a fuer de leales, hemos empezado por publicar su carta de V.

Empieza V. en ella, por llamar a D. Manuel Oribe—*S. E. el Sr. Presidente de la República*—¿También V., Sr. D. Antonio? ¡Vaya que la manía es singular! ¡Se han empeñado Ustedes en hacer de títeres, en presencia de dos pueblos que los observan? ¡O eran tan débiles de cerebro, y tan vivientes en su ambición, que la pérdida de sus puestos les ha volcado el seso? ¡Qué presidente, Sr. D. Antonio, ni qué Exelencia! No hay nada de eso, por Dios; advierten ustedes que la República Oriental no está en esa márgen derecha del Plata, que ustedes ocupan; advierten, que V., su cólaga, *el valiente, entre los valientes*,—que dijo un boletín—y los pocos que le siguen, no son la República Oriental; y que, en los tiempos que corren, no se nombra presidente para 150, a 200 hombres. Dejense ustedes, pues, de nñerías, o salgan de una vez al teatro a representar su farsa.

Con el mismo donaire con que llama V. Exmo. Presidente a D. Manuel, dá V. el título de *Caudillo de la Anarquía* al S. Jeneral Rivera; y en eso merece V. disculpa. Acostumbrado a escribir aquel célebre *Universal*—su hijo predilecto, causa de sus glorias, y sus pesares, paleta donde puso V. todos los colores que se conocen—creyó que todavía se trataba de eso; y repitió en su carta el estrívillo del *Universal*.

Por lo demás, Sr. D. Antonio, hagamos números, que de ordinario no mienten, y decimos de ordinario, por que su ministerio de V. nos ha dejado dudas muy serias a cerca de las verdades aritméticas, que hasta ahora teníamos por infalibles.—Hagamos números.—S. E. el S. Presidente de la República D. Manuel Oribe, con sus Exmos. Srs ministros D. Antonio y D. Carlos, mandan una República de 200 Orientales, y 70 presidios de Buenos-Ayres. Su ejército de operaciones es toda su república.

El caudillo de la anarquía Fructuoso Rivera, es voluntariamente obedecido por unos ochenta, ó noventamil idiotas, que forman la población del estado Oriental; y manda un ejército de unos cuatromil soldados, cuya moral y disciplina, muestran que aman y respetan a su Jefe.—

¿Cuál de los dos quisiera V. ser Sr. D. Antonio? ¿El Exmo. Presidente, ó el Caudillo? Aunque advertimos que la pregunta es necia; por que sería lo mismo que preguntar ¿que quiere V. mas, un peso en la tierra, ó un millar en la Luna?

Después de aquellas clasificaciones, y de copiar unos periódicos en que se afirma que el Tesoro fué dilapidado en la administración del Sr. Oribe, dice V. estas palabras: “Si ha habido, pues, dilapidaciones, “y desfalco, en la Hacienda pública, es con “siguiente que yo”—cuidado, por Dios, que habla D. Antonio Diaz y no nosotros—“como ministro encargado de ese ramo, en “la época a que se hace referencia, he debido dirijirlo, y autorizarlo.”

Por supuesto que sí Sr. D. Antonio; y no era necesario el raciocinio lógico que V. emplea, para arribar a esa consecuencia. V. sí Sr., V. autorizó, dirigió, y aprovechó también, esas dilapidaciones: y no hay que hacer muecas, que pronto lo veremos.

Establecido ese antecedente, y después de un preámbulo, muy bien escrito, dice V. que, por ahora, *su único juez es su conciencia*; y esto quiere decir: que no tiene V. juez ninguno; por que, no existiendo el sujeto, no puede existir la cualidad,

“Pero también puede ser su juez”—añade V.—“la opinión pública de los Orientales, ilustrada por las pruebas de la infacción de que se le acusa; y provoca V. a presentarlas ante ese tribunal.”—Con mucho gusto Sr. D. Antonio, vamos a complacer a V., presentando no todas las pruebas que hay, porque sería larga tarea, si no algunas de las que se puedan haber mas a la mano.—Pero, como esta carta ya es larga, y no es cosa de estar ocupando tanto tiempo la atención pública con V., cuando sucesos importantes la reclaman, la cerraremos con un hecho jeneral, que prepare el camino que seguiremos en la inmediata.

V. Sr. D. Antonio, que debía llevar sus cuentas—aunque muchos creen que no las llevaba—sabe mejor que nosotros, y que todos, que, cuando fué V. llamado a desempeñar el cargo de oficial mayor de hacienda, en el primer semestre de 1835, no tenía V. como atender a sus necesidades, ni cubrir créditos, que le apuraban extraordinariamente.

Demandado estuvo V. por varias veces, ante el juzgado Ordinario de esta Capital, donde—como V. supone—existen los antecedentes por deudas que V. no pagaba.—Repetidas órdenes de embargo se libraron contra su imprenta de V., únicos bienes que tenía, para el pago forzado de esas deudas; y recordará V., Sr. D. Antonio, que andaba V. entonces, de casa en casa, rogando a los conocidos, y amigos, de sus acreedores que

se empeñasen con estos para que no le arruinasesen, y le diesen á V. algun desahogo.

En esas circunstancias fué V. nombrado oficial mayor, de hacienda; lo que aumentó las entradas de Vd. en 120 pesos mensuales. Con este solo aumento, Sr. D. Antonio, á la vuelta de dos años, había V. pagado las deudas que le aflijian, había V. comprado un excelente terreno, nada menos que en el Pórtón de San Pedro, y había V. edificado en él de cal y ladrillo y azotea, una hermosa serie de piezas á la calle, que vale algunos miles de pesos, y que dan una renta pingue.

Como se hizo todo esto, Sr. D. Antonio? V. tuvo la sangre fría de publicar en su diario una razon de sus entradas de V., para satisfacer á una pregunta igual que se le hizo ahora dos años. Pero esa razon—V. perdón—era falsa, torpemente falsa. Baste, para probarle, que en ella decia V. que el derecho de contrasello en el papel sellado, que correspondía á V. como oficial mayor de hacienda, le producía 200 pesos mensuales (1), que figuraban en sus rentas. Esto era un embuste; pues entonces tenía V. celebrado con D. Juan P. Ramírez y Ca. un contrato escrito, por el cual recibió V. setecientos pesos, por todo el año, por ese derecho de contrasello; tanto en el año 36, como en el 37.—Como esta partida son las demás.

Engañó V., pues, al público, figurando rentas que no tenía, para disculpar el escándalo con que, en menos de dos años de empleado de Hacienda, había V. edificado sus fincas, no habiendo tenido ántes con que pagar deudas, que le ostigan cruelmente.

Si V. gusta desmentir estos hechos, le publicarémos los documentos á que se refieren.

Concluimos esta carta, para escribir otra mañana. Ya sabe V. que no nos ofrecemos como servidores, ni usamos gazzoneras con nuestros enemigos, y V. no se desdeñará de serlo.—

Los Editores de la Revista.

(1) Escribimos sin tener el diario á la vista; pero estamos cierto de lo que decimos: y si hay error es muy corto. Nos referimos al *Universal* de la época.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 14.

A D. Juan Jackson—4 fardos bayetas, 2 idem paños. 5 cajones sombreros.

A Bradshaw 6 hijos, 3 cajones pañuelos de seda, 1 fardo lienzo, 4 idem bayetas, 5 idem madrasas.

A D. Juan Gowland, 2 cajones zarzas, 1 idem pañuelos de algodón, 1 idem hilo de obillos.

A Stanley, Black y Ca., 1 cajón creguelas, 1 id. platillas, 5 idem coletas, 2 idem linones, 1 idem brínes, 3 idem sillas de montar, 2 idem pañuelos, 1 idem medias cortas, 1 idem listados, 1 id. medias.

A Rodgers, hermanos y Ca., 2 cajones listados, 4 idem zarzas, 5 fardos madrasas, 4 idem platillas, 1 idem lienzos.

A Nicholson Green, 1 cajón peines, 3 barricas argollas, 1 idem trampas, 1 idem estribos, 1 idem fierro, 2 fardos géreros de poncho, 1 idem merinos, 2 idem cotines, 1 idem paños.

A Rennie y Macfarlane, 5 cajones listados, 3 idem listados, 3 idem zarzas, 1 idem pañuelos de rebozo, 3 fardos lonjas, 1 idem madrasas.

A Kemsley y Greenway, 1 cajón coletas, 2 idem medias, 1 idem pañuelos de seda, 2 idem listados, 1 idem cocos, 3 idem zarzas, 1 fardo idem, 1 idem lienzos.

A Briscoe y Steward, 1 cajón lucifero, 1 idem lacre, 1 idem pañuelos de seda, 3 idem zarzas, 1 fardo listados, 1 idem cotines.

A D. Ramon Rodriguez, 7 cajones vidrios huecos.

A Zimmerman, Frazier y Ca., 11 cajones frascitos.

NOTICIAS MARITIMAS.

Entrada de Buques—Día 14.

Polacra española *Union*, capitán Juan Adué, de Barcelona el 13 de Septiembre y de Málaga el 29 del mismo á los SS Zumaran y Tresserra, con—177 piñas, 30 medias, 32 cuartas vino, 100 cunastos licores, 500 botijuelas aceite, 3 bultos mercancías, 160 serones ladrillos, 3000 idem, 100 quintales peje palo, 50 balas pt. el estrasa, 80 cajoncitos cigarros.

Bergantín brasileros *Minerva*, capitán Antonio Alvarez da Silva, de Puerto Alegre, el 25 del pasado á D. Francisco José Ferreira Sousa, con—322 barricas azucar, 35 cajones vino moscatel, 3 bultos, 50 barricas galleta.

Balandra nacional *San José Labrador*, de Soriau el 7 del corriente, á D. Manuel Gradián.
Balandra nacional *Martina*, de Sandú el 7 del corriente, á D. Pablo Duplessis.
Bergantín inglés *Ann* capitán Cuchó de Pernambuco el 28 del pasado, á los SS Bertran Le Breton y compañía.
Bergantín bremense *Sigmond*, capitán G. Ilden de la Isla de Mayo el 25 de Octubre, y de la Bahía el 28 del pasado, con 104 moyos sal.

Han abierto Registro—Día 14.

Goleta nacional *Libertad de Mayo*, á la carga para Mercedes por su patron.

Goleta nacional *San Pastor*, á la carga para el Río por su patron.
Balandra uacional *Ntra. Sra. de la Luz*, á la carga para Mercedes por su patron.
Lanchon nacional *San Miguel*, á la carga para el Río por su patron.

Han cerrado Registro—Día 14.

Polacra española *Margarita*, para la Habana por los SS. Zumaran y Tresserra.
Bergantín inglés *George Canning*, para Inglaterra por don Juan Gowland.
Balandra nacional *Luisa*, para Paisandú por su patron.

Relacion de los buques de altamar, que existen en este puerto hoy dia de la fecha.

NACIONALES.

Fragata *Eolo*, capitán D. Vicente Gianello....
Idem *Leopoldina Rosa*, Juan Francisco Vivas....
Barca *Triunfo Oriental*, Juan B. Gastaldi....
Idem *Paulina*, Juan Corvetto....
Bergantín *Annibal*, Felix Bregante....
Idem *Indio*, José María Guilliani....
Idem *Juanita*, Nicolás Crozze....
Idem *Eduardo*, James Harris....
Idem *Reno*, Santiago Darso....
Idem *Restaurador*, Estevan Benetti....
Idem *La Plata*, Juan Bautista Caorzi....
Idem *Figaro*, Estevan Montan....
Idem *Independiente*, Eduardo Galian....
Idem *Republicano Oriental*, Pablo Moratori....
Polacra *Mima*, Nicolás Dodero....
Idem *Amor Paternal*, Ventura Dotusso....
Idem *Providencia*, Bartolomé Martínez....
Idem *Mioli*, Honorato Ferraud....
Berg. gol. *Iris*, Juan Bautista Matarana....
Id. id. *Providencia*, Domingo Madin....
Id. id. *Concepcion*, Pablo Vallaro....
Id. id. *Anita*, Pedro Smith....
Zumaca *Asunta*, Antonio de Andrea....
Berg. gol. *Paquete de Montevideo*, J. B. Corci....
Bergantín *Atrevido*, J. Antonio Nicholichi....
Berg. gol. *Paraguay*, Domingo Bozano.... 26

INGLESAS.

Bergantín *Condor*, Juan S. Smith....
Idem *Tintern*, Estevan Thorp....
Idem *Bella Porteña*, Juan G. Pyott....
Barca *Abeona*, Juan Caniford....
Barca *Isabela*, David Smith....
Bergantín *Moslem*, William J. Vate....
Idem *Alcione*, Guillermo Bennett....
Idem *Urania*, Federico Bergh....
Idem *Betsey*, Jorge Harvey....
Idem *Mary*, Tomas Christian....
Idem *Jorge Canning*, George Stawey....
Idem *Soheay*, Isac Simon....
Idem *Filotmeta*, José Sprott....
Barca *New-York*, Juan Gregory....
Bergantín *John Ormerod*, Juan Roberts....
Idem *Nautilus*, Tomas Grayburn....
Barca *Ana Bella*, William Ward....
Bergantín *Forth*, Roberto Glen....
Berg. gol. *Betsey Hall*, Juan Coaker....
Id. id. *Bernarda*, Juan Bautista Ferrari....
Barca *Fama*, George Martin....
Bergantín *Hebe*, Sharland....
Bergantín *Juno*, Luis Dolorto....
Bergantín *Mary*, Philip Legreily....
Bergantín *Richard*, W. Selkirk.... 25

NORTE-AMERICANAS.

Fragata *Extio*, Jorge Day....
Barca *Madonna*, Miguel Wise....
Idem *Harriet*, W. H. Frott....
Idem *Howard*, Juan G. Gatchell....
Bergantín *Olimpio*, Pablo B. C. Benson....
Idem *Inca*, Bernardo Sicardo....
Idem *Sibele*, Appling....
Idem *Rusian*, D. S. Read....
Berg. gol. *Susana*, Jaime Lawdiman....
Bergantín *Inga*, John Willis....
Idem *América*, John Roberts....
Idem *Aleyon*, Mingles....
Idem *Susana Elizabeth*, Gorham.... 13

FRANCESAS.

Fragata *Dos Amigos*, Gravereau....
Idem *Clio*, Horward....
Barca *Ferdinand*, M. Hernaud....
Idem *Consolacion*, M. Reinaud....
Idem *Sette*, J. M. L. Sidaut....
Idem *Nouvel Eugene*, Aubert....
Idem *Augusta*, Juan Francisco Renier....
Bergantín *Basque*, Manescau....
Idem *Carolina*, Hilario Gauntier....
Idem *Perignon*, Mr. Rose....
Idem *Elvina*, Mr. Gautelmi....
Idem *Circunstancia*, A. Coulomb....
Idem *L'Ernest*, A. Lissonde....
Barca *Luisa Maria*, Mongendre.... 14

AUSTRIACOS.

Bergantín *Joaquin*, Antonio G. Burameli.... 1

NORWEGUERA.

Bergantín *Ellida*, A. C. Juell....

SARDOS.

Fragata *Buena Maria*, Manuel Nattine....
Bergantín *Industria*, Bartolomé Agrenta....
Idem *Bianca*, Bernardo Solari....
Idem *N. S. de Misericordia*, Rocatagliata....
Idem *Méjicano*, Camilo Brusco....
Idem *Orion*, Lorenzo Cuereollo....
Idem *Fiameta*, José Scotti....
Polacra *Siempre Viva*, Antonio Pette....
Idem *Maria Teresa*, Luis Caison....
Idem *Bella Antonieta*, Juan B. Esluala....
Idem *Caballo Marino*, Miguel Dodero....
Idem *N. S. del Sacrificio*, J. B. Antola....
Idem *Correo*, Manuel Candolfo....
Idem *Nearco*, José Ferraro....
Idem *Tétis*, Francisco Campi....
Idem *Virginia*, Joaquin Carribaldo....
Bergantín *Lerea*, José Buzzo....
Idem *San Juan Vencedor*, J. F. de la Cruz....
Berg. gol. *Fortuna*.... 19

ESPAÑOLES.

Barea *Isabel II*, Matias Arana....
Bergantín *Francisco*, J. Francisco Salomo....
Idem *Martin*, José A. de Villar....
Idem *Uruguay*, José Alejos....
Idem *Iris*, Lorenzo Matas....
Idem *Esperanza*, Rafael Nitto....
Idem *Prueba Segunda*, Pedro Pagés....
Idem *Indio Oriental*, Florencio Arata....
Polacra *Flor de Mayo*, Narciso Alba....
Idem *Flora*, Ventura Alsina....
Idem *Concepcion*, José Matas....
Idem *Margarita*, Domingo Riera....
Idem *Teresina*, Isidro Maristani....
Idem *Iris*, Jaime Julio....
Idem *Loreto*, Estevan Vilallonga....
Berg. gol. *Maria*, Vicente Ceballos....
Id. id. *Aurora*, Ignacio Torrens....
Polacra *Minerva*, Juan Dominich....
Bergantín *José Francisco*, Francisco Porben....
Polac. gol. *Andromeda*, Isidoro Fabregas....
Polacra *Union*, Juan Adué.... 21

BRASILEROS.

Bergantín *Atrevido*, Vicente J. Ferreira....
Idem *Isabel*, Antonio Sequeira....
Berg. gol. *Nuevo Especulador*, Juan L. Rodriguez....
Zumaca *Mariana*, José Domingo Vieira....
Bergantín *Estrella del Cabo*, Gabriel de S. Pereira....
Vapor *Paquete de Sud*, Anacleto Luis Seia....
Zumaca *Leopoldina*, Antonio G. Pereira....
Bergantín *Coribencion*, J. J. Ferreira Figueira....
Berg. gol. *Saudade*, A. de Azevedo....
Zumaca *Nueva Providencia*, G. A. de Castro....
Bergantín *Getruidis*, Alejandro J. Diaz....
Berg. gol. *Tentador*, J. B. da Silva.... 12

ARGENTINOS.

Bergantín *Independiente*, José de A. Silva....
Idem *Cóndor*, Ricardo Scbtt....
Idem *Ana*, Rafael Bozano.... 3

PORTUGUESES.

Fragata *Isabel*, Manuel José Pintos....
Bergantín *Prontitud*, Antonio de Acuña....
Ber. gol. *Virtud*, José Moreira de Silva....
Bergantín *Guillermina*, Francisco Ferreira.... 4

BREMENSES.

Bergantín *César*, Gerardo Elberfeld....
Idem *Catalina*, Juan Wersels....
Barca *Jorge Mooyer*, J. C. H. Grote.... 3

BELGAS.

Bergantín *Sofia Dorotea*, J. D. Barry....
Idem *Friedelant*, H. Ronne.... 2

SUECOS.

Bergantín *Swea*, Jorge Godberson.... 1

HAMBURGUÉSES.

Fragata *Sofia*, M. Wilcken.... 2

Galeota *Carlos Adolfo*, Pedro Lafrez....

TOSCANOS.

Bergantín *Industria*, Nicolas Bianqui....

Barca *Cleopatra*, Pedro Shepard....

Bergantín *Tetis*, Angel Pirangioly.... 3

Bergantín *William*, Juan J. Hinri.... 1

Total de buques.... 159

Pailebot nacional *Estrella Oriental*, para Páisandú por su patron.
Queche nacional *Indio Libre*, para la Colonia por su patron.
Balandra nacional *Segunda Mercedes*, para Mercedes por su patron.
Goleta nocional *Luisita*, para Mercedes por su patron.

AVISOS.



TEATRO.

Funcion Dramática extraordinaria el Domingo 16 de Diciembre.

Se pondrá de nuevo en escena (á petición de personas respetables) la interesante comedia en 2 actos, titulada—

EL PILUELO DE PARIS

ó UN GENERAL DE NAPOLEON.

Sirviendo de intermedio unas boleras bailadas por los jóvenes Prigionis: terminando la función el gracioso sainete—*El honor en los Maridos y prudencia en las Mngeres.*

A las 8½

Almanaque Oriental, para el año de 1839. Se halla de venta en la imprenta de la Caridad, en la librería de Hernandez calle del porton, al lado de la sala de comercio; en el almacén del Sr. Varela en la plaza; en la tienda y librería de D. Francisco Perez en dicha plaza y en lo de D. Pablo Domenech calle de S. Carlos número 115.

El agente de negocios de campaña.—Avisa á los habitantes de la campaña y á los Pueblos de ella que está encargado de buscar colocación para un individuo recién llegado de Europa de edad de 30 años, sabe leer, escribir y contar, posee el idioma francés tiene aptitudes para Almacen Tienda ó Pulpertas y se contraerá á la enseñanza de niños ó cualquiera otra ocupación que se le dé, y personas respetables aseguran que no dejará burlada la confianza que se le dispense, y ademas que en esto, no le lleva el interés del sueldo más si demostrar su conducta y aptitudes y así lograr hacer su suerte.

El que lo necesita puede dirigir carta al que subscrive en su Escritorio cito en el Porton Viejo—Manuel Correa. d-14

Tachos de fierro.—Hay de venta en la casa de Shaw, hermanos y Ca., calle de San Felipe No. 83.—14

AVISO NOTABLE.—Los herederos del finado D. Juan Balbin Gonzales Vallejo venden una estancia entre los arroyos de Godoy y el de los Chanchos, que forma rincón, conteniendo su área de 5 ó 6 suertes, con todas sus poblaciones, corrales y otros útiles, sus ganados vacunos, caballares, mulares y lanares con diez y seis mil ladrillos de marca mayor para edificar casa de azotea. Los campos son de los mejores que se conocen en la Banda Oriental por sus buenos pastos y aguadas permanentes, que no han faltado, ni aun en las mayores secas: su posición es en la medianía de esta Plaza con el Cerro Largo, y ventajosa por lo mismo para acudir á cualesquiera de estos dos mercados á expender sus ganados y frutos: Quien quiera comprarlos podrá ocurrir á la calle de San Luis número 28, que hallará con quien tratar, dandole antes los conocimientos y noticias que puedan desear sobre los pormenores de este establecimiento.—Podrán, ademas, vender de diez á doce suertes mas de campos adyacentes al arroyo de los Chanchos, cuchilla grande, y los conocidos por el finado D. Juan Francisco Martínez.—Montevideo 13 de Diciembre de 1838.

Presas Francesas.—Según las órdenes del Sr. Consul de Francia, el infrascripto Agente de las presas capturadas por la Escuadra Francesa bloqueadora de Buenos Ayres, tiene el honor de avisar á los dueños sea de los cargamentos, sea de los buques, que para evitar que sufran un perjuicio mayor á lo ya experimentado y que se aumenta diariamente, pueden dirigirle sus propuestas para el rescate de ellas, avisando igualmente que en el caso de no hacerlas se ha de proceder á su venta, á fines de la semana entrante, por cuenta de quien pertenezca y con depósito de los fondos en la Cancillería del dicho Consulado.—Los buques descargados ó por descargar son:—*La Minerva, la Ninja, la Porteña, el Feliz, los Ocho hermanos, el San José Animas &c. &c.*—J. RACINE, calle de San Carlos No. 147; puede ocurrir desde las 3 de la tarde, hasta las 6. d-14

Se quiere alquilar.—Una casa propia como para comercio. El que la tenga y quiera alquilarla, puede ocurrir a esta imprenta donde darán razon. d-14 15v

Interesante.—Se necesita un joven que tenga buena letra, corriente en la contabilidad, y que escriba perfectamente el idioma del país, la persona que se considere con estas aptitudes, dando garantías de su honradez y probidad ocurrá á la calle de San Carlos número 147. d-14

REIMATE.

POR LUIS BAENA.

En casa de los SS. Rodgers Hermanos calle de muelle número.

El Lunes 17 del corriente se han de vender precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos ingleses sanos y averiados, cuyo pormenor se dará en el siguiente número.

POR EL MISMO—(DE PRESAS.)

El Martes 18 del corriente se han de vender precisamente á la mejor postura y á dinero al contado, y por orden del Sr. Cónsul de Francia y cuenta de quien pertenezca los siguientes artículos procedentes del bloqueo de Buenos Ayres, pertenecientes al cargamento del "Slop Argentino, Minerva" y de la goleta argentina "Felix," consiste principalmente en—azucar blanca y terciada, almidon en barricas, vino tinto en pipas, aceite, aguardiente, harina, yerba de primera calidad y otros artículos.—A las 11 en punto de la mañana.

Precios Corrientes por mayor.

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 14 DE 1838.

IMPORTACION.	POR	rs. RS	IMPORTACION.	POR	rs. RS	Descuento de letras de plaza 1 ½ m'sual.
Aguardiente de España 35 g'dos	pipa	130	Idem Cette , , , , ,	"	42	GASTOS DE PUERTO.
Idem de Francia 34 id.	"	125	Idem de Bourdeaux , , , , ,	pipa	45	Buques nacionales 2 reales por tonelada.
Idem de idem 28 id.	"	100	Idem Frontignan , , , , ,	doc'na	3	" extranjeros 3 " " "
Idem anisado 28 id.	"	128	Idem de Champagne , , , , ,	"	7	Visita de sanidad para los ext'geros 4 \$
Aceite de comer en barriles .	arroba	3	Vinagre de yema , , , , ,	pipa	46	" " " para los nacionales 2 \$
Id. en botijuelas de ½ arroba	botij'la	1	Velas de esperma , , , , ,	libra	3	Praáctico del puerto, segun el Arancel.
Id. de Francia en botellas .	doc'na	3	Yerba del Paraguay , , , , ,	arroba	12	
Id. de linaza .	gatón	1	Idem Parnaguá , , , , ,	"	2	
Id. de esperma .	"	4	Idem Misionera , , , , ,	"	2	
Aqua raz .	"	1	Idem Canguazú , , , , ,	"	2	
Almendras sin cáscara .	quintal	10			4	
Idem con cáscara .	"	9				FLETES.
Aceitunas de España .	barrel	1				Para Inglaterra,
Almidon de trigo .	quintal	10				" Francia,
Idem de manteoja .	"	6				" España,
Alquitrán de Suecia .	barrel	11				" Con bandera extrajera
Idem de Norte-America .	"	6				" Norte de Europa,
Anis en grano .	quintal	10				" Estados Unidos, 1 centavo 5 p. \$
Arroz de la Carolina .	arroba	1				" Pacífico, 15\$ fuertes 10 p. \$
Idem del Brasil .	"	4				" Habana con bandera española 1 \$
Azucar blanca de la Habana .	"	3				" fuertes 10 p. \$
Idem terciada .	"	2				" Con bandera extrajera, 9 reales
Idem blanca del Janeiro .	"	2				Brasil, 5 reales 7, 9, Janeiro, Bahia y Pernambuco.
Idem terciada .	"	2				
Idem rubia .	"	1				
Azafran de Castilla .	libra	6				
A-ellanas .	quintal	5				
Anchoas .	cuñete	1				
Alpiste .	arroba	"				
Bacallao .	quintal	10				
Becerro .	doc'na	26				
Barajas finas .	gru'sa	16				
Idem ordinarias .	"	8				
Café de la Habana .	quintal	13				
Idem del Brasil .	"	10				
Cacao de Caracas .	"	8				
Idem de Guayaquil .	"	11				
Canela fina .	libra	"				
Canelon .	"	2				
Carbon de piedra .	tone'da	16				
Cera blanca de la H'na en pasta .	libra	3				
Cerveza blanca en botellas .	doc'na	2				
Idem de Francia en idem .	"	2				
Ciruelas .	arroba	3				
Cominos .	"	4				
Clavo de comer .	libra	"				
Cohetes de la India .	odn'na	5				
Coñac de Francia de 28 grados .	pipa	150				
Caña de la Habana de 20 id.	"	60				
Idem del Janeiro de 20 id.	"	68				
Cigarras de la Habana .	millar	20				
Idem del Paraguay .	"	4				
Esteras de Esparto .	pieza	6				
Idem de la India .	yarda	"				
Estado .	libra	"			1	CAMBIOS.
Fierro en barras .	quintal	4				MONEDA CIRCULANTE.
Idem en chapas .	"	5				PESOS Y MEDIDAS.
Fideulos grandes .	doc'na	26				La onza de oro tiene 25lbs, el quin-
Fideos surtidos .	arroba	"				tacones ó ps. f'tes, ó 19\$ 1 60
Fariña .	"	"				tal 100lbs, la pesada de cueros
Garvanzos de España .	"	"				secos 40lbs, y la de salados 75,
Ginebra de Holanda .	pipa	80				la vara es de cuatro cuartas
Idem en frascas .	frasq'a	"				ó 36 pulgadas.
Idem de Norte-América .	"	"				
Harina de idem idem .	barrica	"				
Hilo arcarro catalan .	quintal	20				
Hoja de lata .	cajon	"				
Higos blancos secos .	arroba	2				
Javon de España .	quintal	13				
Idem de Norte-América .	"	"				
Jamones .	libra	"				
Járica de primera .	quintal	12				
Idem de segunda .	"	6				
Licores en botellas .	doc'na	10				
Lonas de Rusia .	pieza	"				
Maderas de pino .	mil p's	57				
Mantequilla .	libra	"				
Marroquines .	doc'na	24				
Miel de caña de la Habana .	galon	"				
Idem de Abeja .	"	"				
Nueces .	millar	1				
Papel florete español .	resma	"				
Idem medio florete .	"	"				
Idem florete genovés .	"	"				
Idem medio florete .	"	"				
Idem de carta .	"	"				
Idem de estraza chico .	"	"				
Pimienta .	quintal	"				
Pimenton .	arroba	"				
Pasas de Málaga .	cajon	"				
Idem de Mendoza .	arroba	"				
Pavilo de Norte-América .	"	"				
Idem del Brasil .	"	"				
Palo campeche .	"	"				
Quesos de Holanda .	doc'na	9				
Seda joyante .	tibra	8				
Sarga de Málaga .	vara	1				
Idem francesa .	"	5				
Sal (á bordo) .	fanega	1				
Sillas finas Norte-Americanas .	doc'na	50				
Idem ordinarias de idem .	"	22				
Tabaco del Paraguay .	arroba	8				
Idem negro del Brasil .	"	6				
Idem Virginia de oja .	quintal	17				
Idem de mascar .	"	14				
Tafletes .	doc'na	12				
Té imperial .	libra	1				
Idem perla .	"	1				
Idem hyson .	"	"				
Idem negro .	"	"				
Ticholos finos .	ciento	5				
Vino dulce de Málaga .	pipa	60				
Idem seco de idem .	"	60				
Idem del Priorato .	"	50				

ARR. 10.—Pagarán por único derecho dos reales los cueros de novillo, toro, vaca y cab
